



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO - META

PROCESO: LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL
DEMANDANTE: ÓSCAR ALEJANDRO PÓVEDA RODRÍGUEZ
DEMANDADO: SONIA MARÍA CÁRDENAS FERNÁNDEZ
RADICACION: 2017-00022

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 20 de marzo de 2.019. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

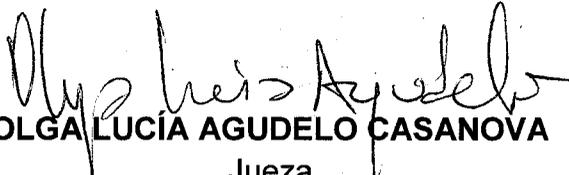
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, cinco (05) de abril de dos mil diecinueve (2.019)

CÓRRASE traslado a las partes del trabajo de partición presentado a folios 65 al 71, por el término legal de cinco (5) días, de conformidad con lo establecido en el art. 509 del Código General del Proceso.

Se fija como honorarios a favor del partidor, la suma de \$743.900, y a cargo de las partes.

NOTIFÍQUESE


OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB

	
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
La presente providencia se notificó por	
ESTADO No. <u>22</u>	del
<u>08 ABR 2019</u>	
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria	